## CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU ( CGTP ) FILIAL DEPARTAMENTAL CAJAMARCA

Cajamarca, 5 de junio de 1995.

Señor

Secretario General de la CGTP.

LIMA

Asunto

: Comunica realización de Congreso departamental

Por la presente le expresamos nuestro saludo cordial, al mismo tiempo que le hacemos saber que esta Base CGTP Cajamarca estará realizando su IV Congreso el 30 de junio y 1 de julio del año en curso, teniendo como marco de discusión El Informe Balance del Comité Ejecuti vo Departamental y los temas que se vienen exponiendo en los cursos Básicos del Proyecto FORDs, motivo por el cual invitamos a su persona o a un miembro del CEN para estar presente en el evento.

La inaguración del evento se realizará el día 29 de ju nio a horas 7 de la noche en el local de la FEB.

Al comunicarle este hecho, quedamos de Ud.,

Muy atentamente,

SE RETARIA

GRIMALDO CERNA MALAVER

Secretario General

NHRO MUNIAK MANTIELA Secretario de Organización

c.c.Sec. de Org.

=Archivo

## DE 1A METODOLOGIA DEL EVENTO

Art. 40. Concordante con la finalidad de la convocatoria, la metodología del even to será igual a la de un Seminario-taller.

## DE LA INSCRIPCION Y ACREDITACION

- Art. 50. La inscripción de los delegados se hará ante la Comisión Organizadora. del Congreso a la presentación del o los respectivos credenciales firma dos por el Secretario General, el Secretario de Organización y Defensa de su Base .
- Art. 60. Las inscripciones de los delegados vence el 29 de Junio a las 6 p.m. en razón de que el inicio de las exposiciones de los temas se iniciará a las 9 a.m. en punto.

#### DE LA DISCIPLINA

Art. 70. Los delegados plenos inscritos, asistirán puntualmente a las exposicio nes, quienes no lo hagan serán retirados del evento, informando a su / Base.

#### DEL FINANCIAMIENTO

Art. 80. Los gastos que irroge la organización y realización del Congreso, para los delegados plenos será cubierto por el Proyecto FORDs de la CGTP ,/ que incluye pasajes, alimentación y alojamiento, según los casos). Los delegados fraternos financiarán su participación.

# DE LA ELECCION DEL NUEVO COMITE DIRECTIVO DEPARTAMENTAL

- Art. 90. La elección de los cargos directivos se realizará cargo por cargo y en votación secreta y correrá a cargo del Comité Electoral integrado un presidente, un secretario y un vocal, elegidos previamente.
- Art.100. Los cargos directivos a elegirse son:
  - U n Secretario General.
  - Un Secretario General adjunto.
  - Un Secretario de Organización.
  - Un Secretario de Defensa y Derechos Humanos.
  - Un Secretario de Comunicación Social y Relaciones Intergremiales.
  - Un Secretario de Economía y Fianzas.
  - Un Secretario del Interior.
  - Un Secretario de Cultura y Asuntos Femeninos.
  - Un Secretario de Disciplina, deportes y recreación.

## DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

- Art.11º. Por esta única vez, el actual Comité Ejecutivo Departamental de la CGTP se constituirá en Mesa Directiva desde la inauguración hasta el final / del evento.
- Art.120. Lo no previsto en el presente Raglamento, será resuelto por el Comité / Ejecutivo de la CGTP.

Cajamarca, mayo de 1995.

## CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU ( CGTP)

## FILIAL DEPARTAMENTAL CAJAMARCA

# IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA CGTP CAJAMARCA

SE RETARIA

GRNERAL

# 30 DE Junioy 1 DE JU. IO DE 1955

#### 

COMOrdante con el Art. 120 de los Estatutos, el Consejo Departamental de la Filial Cajamarca convoca a todas sus Bases afiliadas al "IV CONGRESO DPTAL OR-DINARIO" a llevarse a cabo los días 30 de Junioy 1 de julio de 1995 en la Ciudad de Cajamarca. El evento tratará el Temario siguiente:

- I. INFORME DEL COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.
- II. SOCIEDAD POLITICA Y ESTADO.
- III. ECONOMIA.
  - IV. GENERO Y MUJER TRABAJADORA.
  - V. DERECHO LABORAL.
  - VI. PLANIFICACION SINDICAL.
- VII. SINDICALISMO.
- VIII. ELECCION DEL NUEVO COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

A diferencia de nuestros acostumbrados congresos anteriores, el presente / aspira analizar y decidir a partir de una base tecno-científica las nuevas op - ciones existentes para la reactivación del movimiento sindical; busca además / plantear nuevas estrategias tendientes a enfrentar la política laboral del régimen que luego de la promulgación de la nueva Ley Laboral, sin duda alguna, se prepara para terminar con las pocas reivindicaciones que aún nos quedan, de / allí que urja ampliar nuestro referente social.

#### REGLAMENTO DEL CONGRESO

#### DE LA SEDE

Art. 19: La sede del IV CONGRESO DEPTAL. ORDINARIO DE LA CGTP es la Ciudad de Cajamarca. Se realizará en el local de la Federación Bancaria Jiron Apurimac 574

#### DE LA CALIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- Art. 29. Los asistentes al evento tendrá la calidad de Plenos y Fraternos.
  - Son delegados plenos, todos aquellos acreditados por las Bases afiliadas local o nacionalmente a la CGTP. Tendrán derecho a voz y voto.

    Son delegados fraternos los invitados de organizaciones sindicales y /

populares NO afiliadas a la CGTP. Tendrán derecho sólo a voz. Art. 30. Las Bases afiliadas participarán en el evento, atendiendo a la propor-

cionalidad siguiente:

- De 20 a 100 trabajadores sindicalizados, hasta 3 delegados.
  Dé 101 a 200 trabajadores sindicalizados, hasta 4 delegados.
  De 201 a 300 trabajadores sindicalizados, hasta 5 delegados.
  - De 301 a 500 trabajadores sindicalizados hasta 6 delegados.